54

Diez marauedis

**SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y NVEVE.**

1669

Hordin.o martes 3 de dic.e de 1669

En la M. N. y M. L. ciudad de
Murcia y sala de las cassas del ayuntam.to della
martes tres de diziembre de mill seis[cientos]
sesenta y nueve años dia hordin.o de cauildo los s.res
Murcia se juntaron a lo hazer como lo an
de costum.e es a sauer Don Manuel Xiron
Salzedo Cauallero del orden de alcantara
Marq.s de Osera(?) corregidor y justicia mayor
desta dicha ziudad por su magestad, Don Juan
de Alarcon, D. Juan Sarcosa(?), Don diego de [illegible]
de Silua, D. Gregorio Saauedra, D. Gines Jofre, Don diego
Molina, D. Gregorio de Paz, D. Juan Lucas, Don
Diego Vallestero, D. Carlos [illegible], D. Franc.co Alcozer,
D. Franc.co Gallego de [illegible] =
[illegible] de luna, Don Ant.o [illegible]
regidores, D. Matamoros jurados =

Carta — Viose una carta del S.r D. [illegible] Molina de [illegible]
su fha en veinte y tres de n.e deste
año [illegible] de los negocios de su encargo
[illegible] La ciud.d acordo se le responda conforme lo a
notado al margen =

Carta — Viose una carta de D. Gaspar Hernandez de
[illegible] su fha en veinte y
quatro del corriente [illegible] alguno de los ne-
gocios de su cargo = La ciud.d acordo se le responde

Adereços del puerto — Libranza a Sebastian [illegible] a cuyo cargo esta
el adereço del puerto de tres quentos [illegible]
vellon que se le deuen de su salario de un año
[illegible] de junio pasado deste
[illegible] y informe del contador
[illegible]